



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Consejo Superior de Deportes, regulado en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, que ejerce de forma directa la actuación de la Administración General del Estado en el ámbito del deporte.

Según el artículo 36, apartado 2, letra e) de la *Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte*, las Federaciones deportivas españolas (...) "*deberán someterse anualmente a auditorías financieras, y en su caso de gestión, así como a informes de revisión limitada,*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sobre la totalidad de los gastos. Estas actuaciones podrán ser encargadas y sufragadas por el Consejo Superior de Deportes”.

SEGUNDO.- El diario *El Confidencial*¹ anunció en la tarde del 18 de abril de 2022 que D. Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol (en adelante “RFEF”), pactó presuntamente con Kosmos Global Holding S.L. (en adelante, “Kosmos”) –empresa que preside el jugador de fútbol D. Gerard Piqué Bernabéu– el cobro de una *comisión de éxito* de 24 millones de euros por parte de este último por actuar de intermediario ante Sela, empresa pública de gestión de grandes eventos con sede en el Reino de Arabia Saudita. El motivo del acuerdo, según el mismo periódico, era celebrar la Supercopa de España de Fútbol en el país de Oriente Próximo.

Kosmos, organizadora de eventos deportivos, propuso convertir el torneo en una “final-four” con dos semifinales y una final en la que participarían los dos primeros clasificados de la Liga y los dos finalistas de la Copa del Rey. Esta empresa se embolsaría cuatro millones por cada uno de los seis ejercicios firmados, mientras que la RFEF se garantizaría el cobro de 40 millones de euros por cada edición que se celebrase en dicho país.

La primera edición de la Supercopa de España de Fútbol en Arabia Saudí se jugó en enero del 2020. Semanas antes de la celebración de la competición, el Sr. Rubiales admitió en rueda de prensa que Kosmos había intervenido en las negociaciones, negando que la RFEF pagase nada a la empresa del Sr. Piqué Bernabéu.

¹ https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-18/rubiales-pacto-pique-24m-supercopa-arabia_3409777/



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

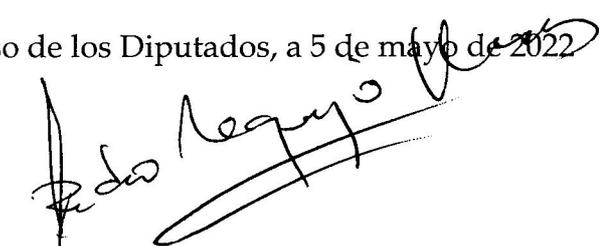
1. ¿Ha “encargado y sufragado” el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, la auditoría de las cuentas anuales de la RFEF correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021?
2. De lo consignado en el informe de auditoría de las cuentas anuales de la RFEF correspondientes a los ejercicios mencionados, ¿tiene conocimiento el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, de la existencia de comisiones en el seno de la RFEF a la empresa Kosmos Global Holding S.L?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de mayo de 2022



D. José Ramírez del Río

Diputado del GPVOX

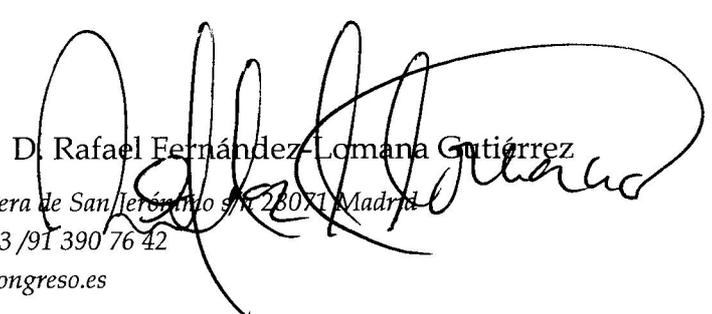


D. Pedro Jesús Requejo Novoa

Diputado del GPVOX



D^a. Mireia Borrás Pabón



D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28014 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Diputada GPVOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX

Vº.Bº. Dª Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 213817 09/05/2022 12:03